

Dec. No.254-93 que designa la Comisión Oficial del Estado Dominicano ante la XVII Sesión de la Asamblea Paritaria (ACP), que tendrá lugar en la sede del Parlamento Europeo, Bruselas, Bélgica, del 4 al 8 de octubre de 1993.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 254-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Los señores Lic. Roberto Martínez Villanueva, Ordenador Nacional de LOME IV, la Lic. Clara Quiñones, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Bruselas, el Senador Maximiliano Puig y los señores Alexander Rood y Rafael Ricardo Rodríguez, quedan designados en Comisión Oficial del Estado Dominicano en la XVII Sesión de la Asamblea Paritaria (ACP), que tendrá lugar en la sede del Parlamento Europeo, Bruselas, Bélgica, del 4 al 8 de octubre de 1993.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.255-93 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, al doctor Jacinto Mañón Miranda.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 255-93

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Jacinto Mañón Miranda,

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, al distinguido médico dominicano, Doctor Jacinto Mañón Miranda.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.256-93 que nombra al señor José Ramón Díaz Valdepares, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 256-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor José Ramón Díaz Valdepares, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Perú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER